



RESOLUCION - R - N° 371 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 AGO 1996

Expte. N° 157/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elena Teresa José, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se designe a la Lic. Alicia Rina Dib de Lascano, para que conjuntamente con un programador del Centro de Cómputos proceda al armado de un programa computacional en el que se puedan registrar y sistematizar todos los datos necesarios de la Universidad para la realización de estudios y tareas posteriores referidas a la optimización de la calidad universitaria;

Que la citada profesional, una vez organizados los datos, también tendrá a su cargo las tareas inherentes a la elaboración de un diagnóstico y planificación institucional y el apoyo técnico para los procesos de autoevaluación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Alicia Rina DIB de LASCANO, D.N.I. N° 11.539.631, con una retribución mensual de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, para la realización de las tareas detalladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida "Personal Temporario" del presupuesto previsto para el ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA